

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
GRUPO PETICIONES ADMINISTRATIVAS  
UNIDAD DE ÑUÑO A

139/2010

**MICHAEL KURASZ Y COMPANIA LIMITADA  
RUT 81.411.800-2  
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN  
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN  
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

Ñuñoa, 04-03-2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN. Ex. 2282 /

VISTOS: El escrito de fecha 15/02/2010 , del Sr.  
ARTURO TOMAS KURASZ ZAJACZKOWSKA, Rut 6.852.872-0 en representación de MICHAEL  
KURASZ Y COMPANIA LIMITADA Rut N° 81.411.800-2, con domicilio en AV. IRARRAZAVAL N°  
2370, comuna de ÑUÑO A solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 119, de fecha  
08/04/2001, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que  
autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS  
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en AV. IRARRAZAVAL N° 2370 Comuna de  
ÑUÑO A

| MARCA | MODELO  | SERIE     | CAJA | TARJETA FISCAL |
|-------|---------|-----------|------|----------------|
| OMRON | RS-2810 | A00700178 | 1    | 145713         |

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre de  
2005, sobre delegación de facultades y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4.

De la  
Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

**RESUELVO:  
HA LUGAR A LO SOLICITADO**

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar  
de esta fecha, la Resolución. Ex. 119, de 08/04/2001 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA  
XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MANUEL FUENZALIDA SALVO  
JEFE UNIDAD ÑUÑO A (S)